

Fran. ^{co} de Koller
Marin
Julian Perin
Alonso Aguacil

Mig Lopez

Juan Bautista Navarro

Fui presente.

Luciano Garcia del campo

Ayuntam. de B de Julio } En la villa de Caravaca entrece de Julio a mil ochocientos
treinta, reunido los Sres. Presid. y a may. Individuos del
Ayuntam. de que siamarian se acordó lo siguiente

Lo pto de Propio

En el mismo dia yo
el Sr. manifesté
las cartas de pto y
entregué la nota
este acuerdo referiré
al Gov. y el mis-
mo menciona
Doy fe =

Sobre acopio de sal

En el mismo dia
saqué el certid. de
este decreto y con
oficio al Sr. Jefe
de rentas al Sr.
Adm. de la Prov.
Doy fe =

varon los Negocios de
contribuciones, la Com.
de Prov. es de opinion que
se debe de toda Responsabi-
lidad. - Conforme yo con
ello, lo comunico al J.
Nacional, tratandolo
con mismo acia W. cor-
poracion para su noticia
y efecto oportuno."
Lo inserto al O. para
su noticia y efecto oportu-
no.

Dio que al W. de
Junio 7 de Julio de
1830

Agustin de los Rios
Ayuntamiento de Caravaca

Al Ayuntamiento de Caravaca